



Caracas, 08 de octubre de 2020

Ciudadanos Rectores y Rectoras
Indira Alfonzo Izaguirre
Presidenta
Rafael Simón Jiménez Melean
Gladys Gutiérrez Alvarado
Tania D'Amelio Cardiet
José Luis Gutiérrez Parra
Consejo Nacional Electoral
Caracas.-

Estimados (as) Rectores (as):

Queremos agradecer su amable comunicación del 01 de octubre de 2020, donde nos informan sobre la pronta elaboración de una **Normativa Especial que regirá el período de campaña electoral**, igualmente la voluntad expresada por ustedes de establecer un "intercambio" constante con las organizaciones con fines políticos.

Sirva la presente comunicación, para reiterarles las propuestas e inquietudes que hemos expuesto en las dos reuniones sostenidas con el Directorio, en pleno, del CNE. La primera de ellas, el 29 de junio de 2020, cuando se trató el tema de las "garantías electorales" (expuestas por escrito, también, en comunicación, de fecha 28 de junio de 2020) y la segunda, la semana pasada, el miércoles 30 de septiembre de 2020.

Motiva esta comunicación la necesidad, que vamos a calificar de "perentoria", de recibir **RESPUESTAS** por parte de ustedes. Nos las pide nuestra militancia, al igual que los electores. En la reunión del 30 de septiembre antes mencionada, el Rector y VP del CNE, Leonardo Morales, ofreció que analizarían los planteamientos y expresó (palabras textuales): "¿Qué sentido tiene convocarles a ustedes y no darles respuesta?". Coincidimos con el Rector Morales y podemos aceptar otras de sus afirmaciones, cuando expresó que, desde 1958 a la fecha, siempre ha habido "ventajismo" por parte de los gobiernos de turno, al igual que podemos entender que no es fácil moderar el clima de confrontación que vive el país, sin embargo debemos señalar que las respuestas oportunas del ente electoral son indispensables para darle mayor confianza al electorado y, por ende, estimular la participación. Esto, lo decimos con todo respeto, no ha sucedido a la fecha.



En la reunión del 30 de septiembre, sólo se nos dio información sobre el "acompañamiento internacional", se nos explicó que estaría, o pudiera estar, muy limitado por el tema de la pandemia y el consecuente confinamiento (la quarentena obligatoria de 14 días que la mayoría de los países han establecido para viajeros internacionales o nacionales que llegan a sus territorios) al que tendría que someterse cualquier observador que decidiese venir al país. Entendimos, por lo tanto, que los observadores serán fundamentalmente "nacionales" y se utilizarían medios de transmisión, como el "streaming", para la supervisión a distancia de eventuales observadores "internacionales". Nos parece válida y consistente la explicación pero nos preocupa que no se le haya explicado todavía al país, al electorado. Los "silencios" u "omisiones de información" y su falta de realización de forma "oportuna" generan dudas y desconfianza. A parte de este tema específico del "acompañamiento electoral", debemos señalarlo con preocupación, NO HUBO RESPUESTAS de parte de ustedes

A continuación haremos un breve resumen de los temas expuestos, por nosotros, a través de mi persona y en nombre de la UPP89, en la última reunión y sobre los cuales solicitamos respuesta:

1) **Paridad de género y alternabilidad.** Preguntamos por qué se dejó sin efecto, a mitad de proceso de postulaciones, la normativa que establece las condiciones sobre "paridad de género" y "alternabilidad" que son conquistas de las mujeres y que, como toda conquista social, debería tener un carácter irreversible. Son espacios de participación que se le están quitando a las mujeres y que no deberían vulnerarse. La propia Presidenta Indira Alfonzo sostuvo, el 29 de julio, una videoconferencia con voceras de los partidos dónde habló de la "lucha histórica" y la "conquista" por los derechos políticos de las mujeres que significaba esta norma, que ahora, sin explicación previa alguna, se elimina.

2) **Reuniones del PSUV en cadena nacional de radio y TV, con la presencia del Presidente Maduro.** Y, adicionalmente, las frecuentes concentraciones públicas del PSUV y el silencio del CNE. Nos parece indispensable un pronunciamiento público del CNE al respeto. Nos parece evidente, a menos que quisiéramos pasar por ingenuos, que se trata de una provocación premeditada del gobierno para desestimular el voto, restregándole al país que "nosotros, gobierno/PSUV, hacemos los que nos da la gana, sin que nadie nos ponga cotos". Por ese motivo insistimos en el pronunciamiento público, cuando menos recriminatorio, del CNE.

3) **Financiamiento de la campaña electoral" y, particularmente, financiamiento de la alimentación/hidratación de los testigos el día, del acto de votación (6D del 2020).** Solicitamos que el CNE despeje la duda si habrá o no algún tipo de financiamiento para la campaña electoral de las organizaciones con fines políticos, al igual que solicitamos expresamente que el CNE asuma en su presupuesto el costo de la alimentación y de la hidratación de los "testigos", al igual que lo hace con los miembros de mesa, los efectivos del Plan República y el personal técnico del CNE. Es de destacar, a medida de ejemplo, que en las presidenciales del 2018, cuando se instalaron 43.000 mesas de votación, un elemental cálculo matemático, partiendo de la base de la designación de un testigo principal y un solo suplente (no, de los dos suplentes que permite la normativa legal) requeriría, a razón de 10 dólares por testigo, de una inversión de 860.000 dólares, monto al cual debe agregársele, el costo del personal que se requiere para la logística de distribución de las comidas y refrigerios. En números redondos, ese monto ascendería a un (1) millón de dólares!!! Cifra inmanejable para cualquier organización con fines políticos, salvo para el partido de gobierno.

Demás está decir, ustedes lo saben muy bien, que el "testigo" es un elemento fundamental e integral del sistema automatizado de votación, indispensable para garantizar la confiabilidad, transparencia y

solidez del proceso electoral. Se podrían instrumentar diversos esquemas de conformación de "bloques afines" (más allá de los ya existentes) de organizaciones con fines políticos para reducir el número de testigos, en el recinto de votación, y para reducir los costos de su financiamiento.

4) Actuación restrictiva del Plan República en zonas rurales o apartadas y apoyo logístico del CNE en esas zonas. En eventos electorales anteriores hemos recibido información que los efectivos del Plan República, reciben presiones del principal partido de gobierno y se "alinean" con él, impidiendo el normal desenvolvimiento del acto de votación, en zonas rurales o zonas apartadas. Ejemplo de ello los municipios Antonio Díaz y Pedernales de Delta Amacuro. No tenemos iguales reclamos de centros urbanos, de gran o mediana población, donde la actuación del Plan República estaría acorde a las funciones que les son propias.

Con relación a estos municipios alejados de Estados como Delta Amacuro y Amazonas, solicitamos que el CNE le facilite a las organizaciones con fines políticos, en alguna forma, el transporte fluvial que es muy costoso en gasolina y aceite. Quizás, aprovechando el traslado del personal del CNE a esas zonas

5) Salvoconductos y gasolina. Insistimos en el ventajismo del principal partido de gobierno que significa tener salvoconductos y gasolina de manera privilegiada. Podemos entender que esto no le es fácil, al ente electoral, equilibrar pero, cuando menos, deben emitirse los "salvoconductos" de manera oportuna. Es de señalar que, hace más de un mes, se nos solicitó un listado de nuestros coordinadores nacionales y regionales para la entrega de salvoconductos y, a la fecha, no hemos sabido más nada al respecto.

6) Alcance de la observación internacional y nacional. Solicitamos que no se limite a aspectos técnicos del proceso electoral, sino también se extienda, por ejemplo, a la vigilancia del uso de los recursos e infraestructuras públicas, que el partido de gobierno utiliza de manera totalmente descarada (vehículos rotulados con los símbolos de las instituciones públicas, al igual que la infraestructura pública y el personal con la identificación de las instituciones), que es violatorio al artículo 67 de la CRBV y que es un evidente delito de peculado de uso.

7) Equidad en el acceso a los medios públicos. Solicitamos la equidad de los medios públicos, particularmente en VTV, desde el mes de octubre, es decir desde la pre - campaña y no sólo durante los 14 días que dura la campaña electoral.

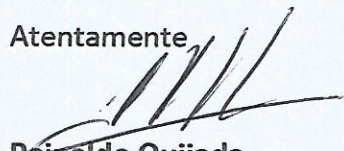
8) Realización del acto de votación en dos días. Expresamos nuestro rechazo a la realización del acto de votación en dos días y a un eventual diferimiento del proceso electoral porque eso aumentaría el costo, ya de por sí cuantioso, de la participación.

9) Tinta indeleble. Solicitamos se confirme si se va a utilizar la "tinta indeleble" como medida de seguridad.

10) Canal de comunicación permanente, entre CNE y partidos políticos. Preguntamos cómo se le va a dar operatividad a ese ofrecimiento.

Sin más a que hacer referencia, agradeciéndoles la atención a las propuestas e inquietudes aquí planteadas.

Atentamente



Reinaldo Quijada

Coordinador Nacional UPP89